



'Amarraron' contrato de aseo en Pitalito

■ HUILA 12-13



Día de la Memoria y Solidaridad con Víctimas

■ CONTEXTO



Solicitan más 'pie de fuerza'

■ INFORME 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.538

\$ 1500



Crisis carcelaria

El Juzgado Segundo Laboral de Neiva ordenó medidas provisionales urgentes para asegurar el suministro de agua mediante sistemas de carrotanque, mientras se solucionan los problemas en la infraestructura eléctrica que afectan el funcionamiento de la planta de tratamiento de agua. [Páginas 2-3](#)

¡Arrancan las rondas Sampedrinas!

Este viernes 12 de abril arrancan en Neiva las tradicionales rondas sampedrinas en las diferentes comunas de la ciudad, allí las jóvenes aspirantes a representar a su barrio deberán mostrar su talento para interpretar el Sanjuanero Huilense y así llegar al Reinado Popular del Bambuco.

[Página 4](#)

Huila, retos y desafíos en seguridad

[Página 16](#)

Fiscalía abrió investigación por posible corrupción en EPS

[Página 17](#)

En Neiva van a priorizar los puntos de mayor accidentalidad

Con el objetivo de disminuir los altos índices de siniestralidad que tiene Neiva, desde la Secretaría de Movilidad, incrementaron los operativos tendientes a verificar que los conductores cuenten con los documentos requeridos para transitar.

[Páginas 10-11](#)

Panorama



Internos del Centro Carcelario y Penitenciario de Rivera han estado sin acceso al agua desde el 24 de marzo, situación que representa una grave amenaza para su salud y viola sus derechos humanos fundamentales.

Emergencia en cárcel de Rivera: Internos sin acceso al agua

■ El Juzgado Segundo Laboral de Neiva ordenó medidas provisionales urgentes para asegurar el suministro de agua mediante sistemas de carrotanque, mientras se solucionan los problemas en la infraestructura eléctrica que afectan el funcionamiento de la planta de tratamiento de agua.



La Mesa Pública Penitenciaria en Neiva abordó temas críticos como el hacinamiento, la infraestructura y los problemas de salud que afectan a las personas privadas de la libertad en la región.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

La falta de acceso al agua en el Centro Carcelario y Penitenciario de Rivera desde el 24 de marzo desencadena una crisis humanitaria, comprometiendo la salud y derechos fundamentales de las Personas Privadas de la Libertad.

Desde el pasado 24 de marzo, el Centro Carcelario y Penitenciario de Rivera se enfrenta a una crisis humanitaria derivada de la falta de acceso al agua para las Personas Privadas de la Libertad (PPL) en los patios 6 y 7. Un fallo en la red eléctrica ha interrumpido el suministro de bombeo, dejando a cientos de personas en condiciones precarias.

Desde hace más de 16 días, las PPL en esta institución penitenciaria han estado lidiando con la escasez de agua, una situación que representa una grave amenaza para su salud y viola sus derechos humanos fundamentales.

Ante la falta de una solución efectiva por parte de las autoridades pertinentes, incluyendo el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), el Juzgado Segundo Laboral de Neiva ha intervenido emitiendo una medida cautelar para asegurar el suministro de agua a estas personas.

En respuesta a esta emergencia, el Juzgado Segundo Laboral de Neiva ha emitido una medida cautelar para garantizar el suministro de agua a estas personas privadas de la libertad. Sin embargo, es urgente que las autoridades tomen medidas rápidas y efectivas para abordar esta crisis humanitaria.



El hacinamiento en el Centro Penitenciario de Rivera agrava la situación, con un sobrecupo del 160,8% en el caso de los hombres y del 138% en el caso de las mujeres.

La Personería de Neiva y la Defensoría del Pueblo hacen un llamado urgente a la atención sobre esta situación, destacando la importancia crítica del acceso al agua como un derecho humano básico.

“Decidimos interponer una acción constitucional en aras de proteger, el derecho fundamental de acceso al agua, en atención que desde el día 24 de marzo, se presentó un daño en la red eléctrica, afectando el suministro y bombeo de agua para los patios 6 y 7 del establecimiento carcelario de Rivera, que sirve también al municipio de Neiva”, explicó Jerson Andrés Bastidas, personero de Neiva.

Según el representante del Ministerio Público, se optó por instaurar una Acción de Tutela, como medida urgente, pues las condiciones de salubridad son precarias sumadas al sobrecupo de Personas Privadas de la Libertad que existe en este centro carcelario.

Ambas entidades reafirman su compromiso con la defensa de los derechos humanos y se comprometen a seguir trabajando incansablemente para garantizar que todas las personas, independientemente de su situación legal, tengan acceso a condiciones de vida dignas y saludables.

La falta de agua en estas instalaciones representa una grave amenaza para la salud y el bienestar de las PPL, así como una clara violación de sus derechos humanos fundamentales. La situación se agrava cada día que pasa sin una solución efectiva por parte de las autoridades competentes.

Medidas cautelares

La situación crítica de falta de acceso al agua en el Centro Carcelario y Penitenciario de Rivera ha llevado a la implementación de medidas provisionales urgentes. En respuesta a la acción de tutela presentada por la Personería de Neiva y la Defensoría Regional del Pueblo del Huila, el Juzgado Segundo Laboral de Neiva

El hacinamiento carcelario en el Centro Penitenciario Medio de Seguridad de Neiva es una preocupación adicional, con una sobrepoblación que supera el 160%.

ha ordenado que se garantice el suministro de agua de forma expedita, incluso mediante sistemas de carrotanque u otros medios similares, hasta que se solucionen definitivamente los daños en los equipos eléctricos y electrónicos que afectan el funcionamiento de las plantas eléctricas, sistemas de bombeo, computadoras de visitas, red eléctrica y distribución de agua en la penitenciaría.

La medida provisional busca

evitar un perjuicio mayor a los reclusos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, quienes llevan sin servicio de agua desde el pasado 24 de marzo.

Dado que el proceso de tutela tiene un trámite sumario y expedito que no debe exceder de diez días, pero que podría resultar demasiado prolongado en lo que respecta al suministro de agua, se ha decidido actuar de manera in-

mediata y provisional.

En este sentido, se ordena al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva, así como al INPEC y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), que procedan de manera inmediata, coordinada y dentro de sus competencias, a garantizar el suministro de agua potable para los internos de la penitenciaría.

Hacinamiento carcelario

El Establecimiento Penitenciario Medio de Seguridad de Neiva, EPMSM, es un centro de primera generación que acoge tanto a hombres como a mujeres. Con una capacidad diseñada para albergar a 984 internos, distribuidos en 100 plazas para mujeres y 884 para hombres, el centro debería operar dentro de límites aceptables.

Sin embargo, la realidad actual muestra una situación preocupante: hay 138 mujeres y 1422 hombres reclusos, lo que representa una sobrepoblación del 138% en el caso de las mujeres y del 160,8% en el caso de los hombres. Esta discrepancia entre la capacidad diseñada y la cantidad de internos evidencia un grave problema de hacinamiento en el centro penitenciario, lo que genera dificultades en términos de seguridad y condiciones de vida para los reclusos.

Este panorama como el de las Cárcels de Garzón, La Plata y Pitalito, fueron objeto de análisis en el marco de la Mesa Pública Penitenciaria que se llevó a cabo en la ciudad de Neiva el pasado 26 de febrero, donde según la Personería de Neiva, el hacinamiento, la infraestructura y los problemas de salud, son algunas de las necesidades más apremiantes para solucionar para las personas privadas de la libertad.

En esa mesa, el Procurador Departamental, Diego Alexis Tello Esquivel, hizo hincapié en la necesidad de que los alcaldes electos contribuyan proporcionando recursos y terrenos para la construcción de centros transitorios destinados a personas privadas de la libertad.

Esta medida busca hacer frente al alarmante problema de hacinamiento que se vive en la región, agravado por la propagación de enfermedades contagiosas como la tuberculosis.



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto numero 1012

Referencia: ACCIÓN TUTELA 1ª INSTANCIA
 Demandante: PERSONERO MUNICIPAL DE NEIVA - DEFENSORIO DEL PUEBLO - REGIONAL HUILA-
 Demandado: INPEC Y UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.
 Radicación: 41001-31-05-002-2024-00111-00

I ASUNTO

Conforme lo previsto en los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992, 1069 de 2015, 1983 de 2017 y 333 de 2021, en concordancia con el artículo 86 de la Constitución Política; se ADMITE la acción de tutela presentada por la PERSONERO MUNICIPAL DE NEIVA - DEFENSORIO DEL PUEBLO - REGIONAL HUILA- contra INPEC Y UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC por la presunta transgresión de los derechos fundamental salud, acceso al agua potable, vida en condiciones dignas, integridad y dignidad humana.

Teniendo en cuenta lo relatado en los hechos y anexos del derecho de amparo, se ordenará la vinculación de la acción constitucional solicitada a la ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA y ALCALDIA DE NEIVA, por ser sujetos procesales, terceros y/o autoridades que puede resultar afectados con la decisión que aquí se adopte

Respecto a la medida provisional solicitada por la parte accionante, encuentra el despacho que es procedente acceder a la misma, con el fin de evitar un perjuicio irremediable para la accionante, respecto a la procedencia de las medidas provisionales La Corte Constitucional, como máxima autoridad de la jurisdicción constitucional, ha indicado son precedentes frente a las siguientes hipótesis:

... (i) Cuando éstas resultan necesarias para evitar que la amenaza contra el derecho fundamental se concrete en una vulneración o; (ii) cuando, constatada la ocurrencia de una violación, sea imperioso precaver su agravación. Según la Corte, 'Las medidas provisionales buscan evitar que la amenaza contra el derecho fundamental se convierta en violación o, habiéndose constatado la existencia de una violación, ésta se torne más gravosa y las mismas pueden ser adoptadas durante el trámite del proceso o en la sentencia, toda vez que "únicamente durante el trámite o al momento de dictar la sentencia, se puede apreciar la urgencia y

Palacio de Justicia - Calle 4 No. 6-99 - Neiva - Huila - Teléfono: 8710488
 Email - lcto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Consecuencia, se DISPONE:

1º COMUNICAR esta decisión por el medio más expedito, tanto a la parte accionante como a la accionada, a este última se le remitirá copia del escrito de tutela y anexos.

2º VINCULAR Y ENTERAR de la presente actuación a la ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA y ALCALDIA DE NEIVA -, por ser sujeto procesal, tercero y/o autoridad que puede resultar afectado con la decisión que aquí se adopte

3º CORRER traslado a la parte accionada para que en el término de dos (2) días, ejerzan su derecho de defensa y contradicción. Para el efecto, remítase archivo de la demanda de tutela y los anexos

4º TENER como pruebas las aportadas en el escrito de tutela y las que se allegaren con las contestaciones.

5º ACCEDER la medida provisional solicita y se ordena ordenara al ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA, INPEC Y UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, para que de manera inmediata, mancomunada y dentro del ámbito de sus competencias, procedan de manera inmediata a garantizar el suministro de agua potable para los internos del mencionado Establecimiento Carcelario.

6º REQUERIR a las accionadas y/o vinculadas para que aporten un certificado en el que conste los nombres completos y números de cédula del Representante Legal como también de la o las personas encargadas de garantizar el cumplimiento de las acciones constitucionales dentro de la organización, al igual que sus direcciones electrónicas para efectos de notificación personal, salario devengado y tiempo de servicio.

Para la remisión de lo requerido, así como las contestaciones, se dispone el correo electrónico lcto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

7º. ADVERTIR a las partes, que el expediente puede ser consultado en el link que se inserta en la parte final del presente auto.

Por secretaría, librense las comunicaciones respectivas.

Notifíquese y cúmplase

Palacio de Justicia - Calle 4 No. 6-99 - Neiva - Huila - Teléfono: 8710488
 Email - lcto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Juzgado Segundo Laboral de Neiva ha intervenido ante la situación de emergencia en la cárcel de Rivera, ordenando medidas provisionales para garantizar el suministro de agua.

Así va el Festival

¡Arrancan las rondas Sampedrinas!

Este viernes 12 de abril arrancan en Neiva las tradicionales rondas sampedrinas en las diferentes comunas de la ciudad, allí las jóvenes aspirantes a representar a su barrio deberán mostrar su talento para interpretar el Sanjuanero Huilense y así llegar al Reinado Popular del Bambuco.

DIARIO DEL HUILA, ASÍ VA EL FESTIVAL

Por: Andrea Ramírez.

Desde ya en los barrios y las comunas de la ciudad de Neiva se empiezan a vivir las fiestas de San Juan y San Pedro, pues muchos ya se alistan para salir apoyar a su candidata en las reconocidas rondas sampedrinas, de donde saldrán las representantes para los certámenes de Reinado Popular y Reinado Herederos de la Tradición.

Es por ello que desde ya son varias las aspirantes que ya han postulado su nombre para representar a su barrio, para ello han realizado su registro ante la Secretaría de Cultura de Neiva, que tendrá inscripciones hasta el

próximo jueves 11 de abril.

Es de recordar que el espacio de las rondas sampedrinas, es el lugar propicio para que toda la familia pueda disfrutar no solo de la interpretación del majestuoso Sanjuanero Huilense, sino de las diferentes muestras culturales que se ven allí.

Durante estos encuentros se presentan grupos de danzas, agrupaciones musicales y de rajeñas, allí es de gran importancia que la comunidad acompañe a sus candidatas, pues la barra se lleva un importante porcentaje, al momento de la calificación final del jurado.

Estas son las candidatas al Reinado Popular que actualmente se han inscrito para este certamen. Prográmesese:

RONDAS SAMPEDRINA				
RONDA	COMUNA Y/O CORREGIMIENTO	FECHA	HORA	LUGAR
1	Comuna Uno y Nueve	12 de abril	6:00 PM	Polideportivo techado Barrio Cándido Calle 52
2	Comunas Dos y Tres	13 de abril	6:00 PM	Polideportivo Los Andes
3	Corregimiento El Caguán	19 de abril	6:00 PM	Polideportivo techada central
4	Comunas Seis y Ocho	20 de abril	6:00 PM	Parque Mirador del Sur
5	Comunas Cinco y Diez	26 de abril	6:00 PM	Polideportivo techada Villa Regina
6	Corregimiento Vegalarga y Río Ceibas	28 de abril	11:00 AM	Plaza principal San Antonio
7	Corregimiento Guacirco	4 de mayo	4:00 PM	Estadero Génesis
8	Corregimiento Fortalecillas	5 de mayo	6:00 PM	Polideportivo central
9	Corregimiento de San Luis, Aipecito y Chapinero	12 de mayo	11:00 AM	Parque principal San Luis
10	Comunas Cuatro y Siete	11 de mayo	6:00 PM	Parque de la Música



Karol Andrea Castillo Llanos - Barrio Falla Bernal - Comuna 1



Daira Yunieth García Vargas - Barrio frontera del Milenio - Comuna 10



Paula Andrea Oliveros Gómez - Barrio Pozo Azul - Comuna 6



Emily Roa Gordillo - Corregimiento Chapinero



Nataly Clarena Téllez Rojas - Corregimiento Caguán



Jenny Tatiana Melo Santofimio - Barrio Las Palmas - Comuna 10.

Las rondas Sampedrinas inician el viernes 12 de abril en las comunas Uno y Nueve de Neiva. Son varias las jóvenes que se han inscrito hasta el momento.



Los Datos
Derrotan
a las Opiniones



**DE AUDIENCIAS Y LECTORES
en nuestras plataformas digitales
e impresas en los últimos 28 días:**

**13.3
MILLONES**



PAUTE CON NOSOTROS

Alcance (últimos 28 días)
11 MLL (Orgánico)
Seguidores: 208 mil



Alcance (últimos 28 días)
12.5 mil (Orgánico)
Seguidores: 0.7 mil



Impresiones (últimos 28 días)
213.2 K (Orgánico)
Seguidores: 151.1 mil



Visualización de Videos
(últimos 28 días)
125.9 mil
Seguidores: 5.2 mil
Me Gusta: 65.9 mil



(Mes febrero 2024)
Eventos: 1.2 MLL
Visitas: 800 mil



PERIODICO DIGITAL
PDF E IMPRESO:
Lecturabilidad:
750 mil lectores



Calle 8 No. 8-06 Neiva
318-517-2838 • 318-311-0984 • 608-8668561

redessociales@diariodelhuila.com • gerente@diariodelhuila.com

Contexto

Colombia conmemora Día de la Memoria y Solidaridad con Víctimas

■ Hoy en gran parte del territorio nacional, se conmemora el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado. Según el Registro Único de Víctimas (RUV), actualizado hasta febrero de 2024, el número de víctimas registradas históricamente en Colombia asciende a 9.659.204 personas

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Armando Londoño.

Hoy, 9 de abril, Colombia se une en memoria y solidaridad para recordar a quienes han sufrido y resistido los horrores del conflicto armado que ha marcado la historia del país. La Unidad para las Víctimas y el Gobierno, en pleno reconocimiento de la Ley 1448 de 2011, lideran este homenaje a través de diversas actividades bajo la

campana 'Por las víctimas, 9 millones de historias para no repetir'.

Con un total de 64 actividades programadas en todo el territorio nacional, la jornada busca la participación activa de víctimas provenientes de todas las regiones del país. Esta iniciativa tiene como objetivo principal propiciar



Más de 9 millones de personas registradas como víctimas en Colombia evidencian la urgente necesidad de reconocimiento y reparación integral en el camino hacia la reconciliación nacional.

Colombia conmemora el Día de la Memoria y Solidaridad con Víctimas, honrando a aquellos que han sufrido los horrores del conflicto armado.

un reconocimiento masivo y un llamado urgente a la sociedad y a todos los actores armados para poner fin a la guerra. Es un gesto en línea con el reconocimiento de las víctimas como sujetos políticos activos, dotados de la autoridad moral para clamar por la no repetición de los hechos violentos.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), actualizado hasta febrero de 2024, el número de víctimas registradas históricamente en Colombia asciende a 9.659.204 personas. Este número refleja la magnitud del impacto del conflicto en la sociedad colombiana y la urgencia de abordar sus consecuencias de manera integral.

Sin embargo, el Gobierno enfrenta un desafío crucial debido a la escasez de recursos para compensar adecuadamente a los millones de víctimas. Durante una sesión del Consejo Nacional de Paz, el presidente resaltó la ne-

cesidad de 300 billones de pesos para llevar a cabo este proceso de resarcimiento. Este desafío no solo implica la asignación de recursos financieros, sino que también representa una prioridad inmediata para poner fin al conflicto armado en el país.

El objetivo primordial es lograr que Colombia salga de la espiral de la guerra y, en segundo lugar, crear condiciones de seguridad que permitan a la población vivir en paz y tranquilidad. En este sentido, el reconocimiento y la reparación a las víctimas se erigen como pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más justa y reconciliada.

De acuerdo con Edna Rocío Pinto, coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas en el Huila, hoy se tiene prevista una Eucaristía a las 7:00 a.m. en la iglesia Colonial de la ciudad de Neiva, donde la oficina de Aten-



El Gobierno enfrenta un desafío crucial debido a la escasez de recursos para compensar adecuadamente a los millones de víctimas.

T. V. BINGO DIAMANTE E. U. NIT. No. 900,133,781 - 1 Garzón - Huila

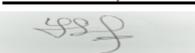
(Cifras expresadas en pesos colombianos - sin decimales)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES - COMPARATIVOS

C U E N T A S	NOTA No.	Periodo: Enero 1 Al: Diciembre 31 de los años:	
		2023	2022
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por actividades ordinarias	13	\$ 31.827.250	\$ 22.796.850
COSTO DE VENTAS			
Costos de las actividades ordinarias		\$ -	\$ -
GANANCIA BRUTA =====>		\$ 31.827.250	\$ 22.796.850
GASTOS OPERACIONALES			
Ventas	14	\$ 29.082.550	\$ 20.379.180
UTILIDAD DE LA OPERACIÓN		\$ 2.744.700	\$ 2.417.670
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES			
Gastos No Operacionales			
Gastos financieros	15	-\$ 67.045	-\$ 66.050
Otros Ingresos (Financieros)	16	\$ 21.050	\$ 17.100
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 2.698.705	\$ 2.368.720
Gasto por Impuesto sobre la Renta		\$ -	\$ -
Reserva Legal		\$ -	\$ -
UTILIDAD NETA =====>	17	\$ 2.698.705	\$ 2.368.720

Las revelaciones o notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados financieros. (Ley 222 de 1995)

Ver certificación adjunto.


HUGO FONSECA GOMEZ
Representante Legal

T. V. BINGO DIAMANTE E. U.
Nit No. 900,133,781 - 1


CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ
Contador Público

T.P. No. 31674 - T
C. C. No. 12,119,187 de Neiva.

T. V. BINGO DIAMANTE E. U.

Nit No. 900,133,781 - 1

Garzón - Huila

(Cifras expresadas en pesos colombianos - sin decimales)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - COMPARATIVOS

C U E N T A S	NOTA No.	A: 31 DE DICIEMBRE DE:	
		2023	2022
A C T I V O S			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes del efectivo	3	\$ 1.875.450	\$ 1.495.325
Activos financieros		\$ -	\$ -
Total Activos Disponibles	3	\$ 1.875.450	\$ 1.495.325
Inversiones			
Derechos Fiduciarios	4	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Total Inversiones	4	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
DEUDORES			
Socios Empresarios		\$ 5.507.399	\$ -
Anticipo de Impuestos y contribuciones o saldo a favor	5	\$ 638.100	\$ 419.000
Total Deudores	5	\$ 6.145.499	\$ 419.000
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES =====>		\$ 14.020.949	\$ 7.914.325
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Equipo de Oficina	6	\$ 10.555.665	\$ 10.555.665
Otros Equipos	6	\$ 28.550.000	\$ 28.550.000
(-) Depreciación Acumulada	6	-\$ 11.990.580	-\$ 11.332.605
Total Propiedad Planta y Equipos	6	\$ 27.115.105	\$ 27.773.060
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES =====>		\$ 27.115.105	\$ 27.773.060
TOTAL ACTIVOS =====>		\$ 41.136.054	\$ 35.687.385
P A S I V O S			
CUENTAS POR PAGAR			
Acreedores comercial y Costos y Gastos por Pagar	7	\$ 3.905.367	\$ 2.058.050
Total Cuentas por Pagar	7	\$ 3.905.367	\$ 2.058.050
IMPUESTOS, GRAVAMENOS Y TASAS			
Impuestos sobre las ventas por pagar	8	\$ 2.174.050	\$ 1.876.000
Total Pasivos Estimados y Provisiones	8	\$ 2.174.050	\$ 1.876.000
TOTAL PASIVOS CORRIENTES =====>		\$ 6.079.417	\$ 3.934.050
TOTAL PASIVOS =====>		\$ 6.079.417	\$ 3.934.050
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL			
Aportes sociales	9	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
RESERVAS			
Reservas Obligatorias	10	\$ 2.357.932	\$ 2.107.850
RESULTADO DEL EJERCICIO			
Utilidad del Ejercicio	11	\$ 2.698.705	\$ 2.500.820
PERDIDAS POR DETERIOROS EN EQUIPOS			
Perdidas enajudadas deterioro de activos fijos	12	\$ -	\$ 2.855.335
TOTAL PATRIMONIO =====>		\$ 35.056.637	\$ 31.753.335
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =====>		\$ 41.136.054	\$ 35.687.385

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados financieros. (Ley 222 de 1995)

Ver certificación adjunta.


HUGO FONSECA GOMEZ
Representante Legal

T V BINGO DIAMANTE E. U.
Nit No. 900,133,781 - 1


CARLOS ALBERTO ALVAREZ ORTIZ
Contador Público

T.P. No. 31674 - T
C. C. No. 12,119,187 de Neiva



Más allá de las muertes de combatientes y los constantes actos de violencia, más de 9 millones de compatriotas han visto sus derechos fundamentales vulnerados.

ción a Víctimas de Conflicto Armado de la Gobernación del Huila, hará un homenaje a quienes ha sufrido este flagelo.

El desplazamiento, un hecho victimizante

Desde la implementación del acuerdo de paz hasta septiembre de 2023, la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) ha registrado un desplazamiento masivo o confinamiento aproximadamente cada dos días en Colombia.

Este alarmante fenómeno ha resultado en un significativo aumento en el número de víctimas de desplazamientos masivos y confinamientos durante el año 2023, cuadruplicando las cifras en comparación con 2017, año en que se inició el acuerdo de paz en Colombia.

Según datos proporcionados por el Foro de ONG Humanitarias en Colombia, entre enero y agosto de 2023, un total de 245,672 personas se vieron obligadas a desplazarse debido a la persistente violencia y conflicto en el país.

El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, en su informe de septiembre de 2023, mostró que los desplazamientos forzados siguen siendo una faceta importante del conflicto armado colombiano. Entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de agosto de 2023, este instituto registra 1,324,964 eventos de este tipo.

El año 2022 se caracterizó por tener los números más altos de desplazamiento forzado masivo en el periodo estudiado. Estos hechos están mayormente relacionados con los enfrentamientos entre grupos armados con gran presencia territorial (AGC, ELN y las disidencias de las FARC-EP). Además, las comunidades indígenas y afrodescendientes representan el 39% del total de las vícti-

A pesar de los avances en el proceso de paz, Colombia enfrenta un aumento alarmante en los desplazamientos masivos, con registros cuadruplicados en 2023 en comparación con 2017, según datos de la OCHA y el Foro de ONG Humanitarias en Colombia.

mas afectadas por el desplazamiento forzado masivo (mínimo 10 familias o 50 personas).

A pesar de su interés en mostrar que este delito sigue ocurriendo, el informe señala una disminución en el número de desplazados en general durante los cinco años posteriores a la firma del Acuerdo de Paz, con un promedio anual (2017-2021) de 100,000 personas, frente al medio millón de desplazados por año en promedio que se observó en la primera década del siglo XXI.

¿Qué significa ser una víctima del conflicto armado en Colombia?

El conflicto armado en Colombia es una de las tragedias cotidianas que enfrentan los colombianos debido a la lucha fratricida por el poder político. Se podría decir que esta situación se remonta al inicio de la República, pero fue a partir de mediados del

siglo XX, con el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, que se desató una espiral de violencia que persiste hasta hoy. Esta violencia ha dejado a su paso más de 9 millones de víctimas que claman por verdad, justicia y reparación integral tanto al Estado como a sus victimarios.

En la década de los 90, tras el declive de los grandes carteles del narcotráfico, surgieron grupos guerrilleros como las FARC-EP y el ELN, quienes no participaron en los procesos de paz durante los gobiernos de Barco y Gaviria. Además, aparecieron estructuras

paramilitares que, en connivencia con algunos actores estatales, exacerbaban la vulneración de derechos en toda la población colombiana.

Desde entonces, hemos presenciado una crisis humanitaria sin precedentes. Más allá de las muertes de combatientes y los constantes actos de violencia, más de 9 millones de compatriotas han visto sus derechos fundamentales vulnerados. Anhelan que la paz, tan esquivo hasta ahora, pueda avanzar en el restablecimiento de sus derechos y demostrar el poder transformador de las víctimas.

La Ley 1448 de 2011 marcó el inicio de la reparación integral. Esta ley, motivada por la grave situación humanitaria del país y la presión internacional, establece un marco para la atención y reparación de las víctimas del conflicto. También responde a múltiples órdenes de seguimiento de la sentencia T-025 de 2004, que declaró un Estado de cosas inconstitucional en los procesos de atención a la población desplazada.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras es el instrumento institucional más importante de Colombia. No solo busca reconocer y restablecer los derechos de las víctimas del conflicto, sino también iniciar un proceso real de construcción de paz mediante el acceso a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de los hechos que han afectado profundamente a toda la sociedad.

El poder transformador de las víctimas se evidencia tras la aprobación de esta ley. Su tenacidad, resiliencia y valentía muestran caminos para la transformación social y ofrecen oportunidades de cambio, a pesar de las adversidades sufridas y las demoras institucionales en su reparación integral.



Según datos proporcionados por el Foro de ONG Humanitarias en Colombia, entre enero y agosto de 2023, un total de 245,672 personas se vieron obligadas a desplazarse debido a la persistente violencia y conflicto en el país.

Informe

Ante fenómeno de inseguridad en el Huila, solicitan más 'pie de fuerza'

■ Ya se registraron combates entre unidades militares adscritas al Batallón 'Cacique Pigoanza', que dejó como saldo dos soldados ultimados, se trata de Camilo Flórez y Yeiner Bonivento y uno más resultó herido, mientras que en la capital opita van nueve atentados, al parecer por unidades adscritas las disidencias, por su parte la institucionalidad pide aumento de personal policial y militar.



En el último enfrentamiento dos soldados fueron asesinados.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Desde las regiones invitan al Gobierno Nacional a que continúe apoyando a los Departamentos que padecen el accionar de los 'armados', como es el caso del Huila, donde ha aumentado la extorsión, homicidios y atentados. Y con el fin de mejorar la seguridad para la región, el ministro de Defensa, Iván Velásquez, anunció en una reciente visita al Huila, la creación de un batallón que contará con 400 hombres.



Flora Perdomo, representante a la Cámara por el Huila.

Flora Perdomo, representante a la Cámara, señaló. "Seguimos preocupados por la presencia de todas estas fuerzas revolucionarias, que chantajean, extorsionan, queman buses, por eso volvemos a pedirle al Gobierno Nacional, para que siga haciendo ese acompañamiento a nuestro Departamento, que traiga más 'pie de fuerza'".



Cristián Camilo Flórez y Yeiner José Bonivento, víctimas mortales.

Los enfrentamientos entre unidades del Ejército y disidencias de 'Rodrigo Cadete', se registraron en la vereda Campo Bello, zona rural del municipio de Garzón.

"Estamos preocupados con las Disidencias"

En cuanto a la seguridad en la región, Diario del Huila dialogó con Flora Perdomo, representante a la Cámara, quien señaló. "Seguimos preocupados por la presencia de todas estas fuerzas revolucionarias, que chantajean, extorsionan, queman buses y por eso volvemos a pedirle al Gobier-

no Nacional, para que siga haciendo ese acompañamiento a nuestro Departamento, que traiga más 'pie de fuerza' para robustecer la que tenemos hoy".

La parlamentaria, destacó las visitas que ha realizado el ministro de Defensa, Iván Velásquez junto a los altos mandos militares y policiales.

"Sobre todo insistirle a la comunidad, para que ante cualquier situación que estén percibiendo, la informen a las autoridades municipales, departamentales, aquí tenemos que hacer una gran fuer-

za común para poder enfrentar el terrorismo que afecta al Huila", destacó la funcionaria.

El batallón para el Departamento

"Esperamos que realmente el batallón que van a colocar en nuestra región funcione oportunamente y sobre todo que se pueda entender esta difícil situación, que viene registrándose a nivel de Colombia", agregó Flora Perdomo.

La parlamentaria, indicó que cuando viene al Huila, la ciudadanía le informa de la situación,



El Huila tendrá un batallón con 400 hombres.

de la extorsión que afecta a grandes, medianos y pequeños productores del Huila.

Es importante recordar que en su segunda visita al Departamento, el ministro de Defensa, Iván Velásquez, manifestó: “es orden presidencial el ‘copamiento’ de los territorios para garantizar la seguridad de las poblaciones, ya está dispuesto por el comandante general de las Fuerzas Militares, la conformación de dos batallones de operaciones terrestres, cada uno con cerca de 400 hombres, que iniciarán operaciones el segundo semestre del año, uno para el Tolima y otro para el Huila, para contrarrestar la criminalidad”.

Al término del Consejo de Seguridad, el ministro, destacó el análisis de la situación actual luego de conocerse la reciente comunicación emitida por el grupo armado ilegal del Estado Mayor Central, que anunció la creación de un nuevo frente, autoridades y expertos presentes evaluaron las implicaciones de este planteamiento para la seguridad y la estabilidad en la región, subrayando la necesidad de implementar medidas efectivas para contrarrestar estas amenazas y proteger a la ciudadanía.

Por su parte, el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera concluyó que “se hizo una petición concertada frente a la conveniencia de plantear al presidente de la República Gustavo Petro, un levantamiento del cese al fuego en los departamentos de Huila, Caquetá y Tolima”, teniendo en cuenta el incumplimiento de algunos actores que están en negociaciones con el Gobierno Nacional y que continúan con las hostilidades.

En esta parte del departamento, el pasado 25 y 26 de marzo se habían sostenido combates, que dejaron como resultado la muerte de un integrante, la captura de dos hombres y la incautación de material de guerra y explosivos pertenecientes a este grupo armado organizado.

Enfrentamientos entre disidentes y militares

Ya en cuanto a los combates registrados el pasado sábado en zona rural del municipio de Garzón, Elkin Lloreda Gómez, secretario General y de Convivencia de esta localidad, manifestó: “mediante información suministrada por habitantes del centro poblado de San Antonio del Pescado, nos dieron a conocer que se registran enfrentamientos entre las Disidencias de Rodrigo Cadete y unidades militares, adscritas al Batallón ‘Cacique Pigoanza’, allí perdieron la vida, dos soldados”.

En el desarrollo de esta operación, mientras cumplían con su misión constitucional, fueron asesinados los soldados profesionales, Cristián Camilo Flórez y Yeiner José Bonivento, y otro soldado resultó herido, debido a la acción del grupo ilegal.

El funcionario agregó: “este grupo criminal, es el que viene realizando las extorsiones, mediante la

entrega de citaciones a los comerciantes del municipio de Garzón y otras localidades aledañas”.

Asimismo, el secretario dijo que el Ejército va a continuar en la zona donde se registraron los enfrentamientos para brindarle seguridad a la población.

“Vamos a hacer un consejo de seguridad, para generar desde allí estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, para que podamos brindarle tranquilidad a los habitantes, porque tenemos conocimiento que estos delincuentes los citan a estas zonas, donde deben llevar el dinero solicitado”, añadió el secretario.

Ya se había enfrentado

En esta parte del departamento, el pasado 25 y 26 de marzo se habían sostenido combates, que dejaron como resultado la muerte de un integrante, la captura de dos hombres y la incautación de material de guerra y explosivos pertenecientes a este grupo armado organizado.

De igual manera, el trabajo militar ha permitido la captura de 21 integrantes de estas estructuras, se destaca la del cabecilla alias el ‘Gordo James; así mismo, han sostenido cinco combates que han dejado como resultado la muerte en desarrollo de operaciones de cuatro sujetos; por otra parte, se han recuperado cuatro menores de edad, que demuestran el reclutamiento ilícito de niños y adolescentes. Ha habido también sometimiento a la justicia, en este caso, de tres hombres que cansados de los malos tratos y los engaños buscaron el apoyo de las tropas.

En este sentido, las operaciones por continuar velando por el bienestar de los opitas, ha permitido la incautación de 40 armas de fuego de corto y largo alcance, cerca de 3.000 cartuchos de diferentes calibres, 5.000 detonadores ineléctricos y 78 accesorios de material de guerra.

Y las acciones contra la extorsión y el secuestro tampoco han dado tregua. Los pobladores han

demostrado su valor ciudadano, mediante el registro de 30 denuncias que brindan al Ejército, las herramientas jurídicas para enfrentar estos delitos, lo que ha permitido que a la fecha se hayan evitado 85 posibles extorsiones y se hayan dejado de pagar casi \$2.000 millones, señalaron las autoridades militares.

Panorama de la extorsión en el país

Por su parte la fiscal, Martha Mancera, detalló que este año han capturado a 377 personas que estarían extorsionando a comerciantes y transportadores para poder dejarlos trabajar.

Detrás de esta práctica ilegal, al parecer están el ‘clan del Golfo’, el Eln, ‘los Alacranes’, ‘los Mexicanos’, ‘los Espartanos’ y ‘la Colinita’, bandas que están presentes en varias regiones del país.

Otro de los ejes del balance que dio Mancera tiene que ver con extorsión carcelaria, asunto que ha sido mencionado hasta por el mismo presidente Gustavo Petro, y frente al cual el Inpec elaboró la llamada Operación Dominó.

Asimismo, se han intervenido los cinco establecimientos carcelarios donde se estaría concentrando la mayor cantidad de llamadas extorsivas.

Se trata de La Modelo, en Bucaramanga (Santander); Doña Juana, en La Dorada (Caldas); Chinchiná (Caldas); La Vega, en Sincelejo (Sucre); y El Bosque, en Barranquilla (Atlántico). En 23 diligencias de allanamiento y registro han sido incautados 401 elementos prohibidos por el reglamento penitenciario, como teléfonos celulares.

Adicionalmente, se realizaron 2.775 capturas por extorsión. Durante el año fueron materializados 80 procedimientos en 20 establecimientos carcelarios como Cóbbita (Boyacá), La Tramacúa (Cesar) y Doña Juana (Caldas). En las diligencias se incautaron 860 celulares y 3.598 sim card.



Alias el ‘Gordo James’, fue detenido por unidades judiciales y militares.

Neiva priorizará puntos de mayor accidentalidad

Con el objetivo de disminuir los altos índices de siniestralidad que tiene Neiva, desde la Secretaría de Movilidad, incrementaron los operativos tendientes a verificar que los conductores cuenten con los documentos requeridos para transitar. Es importante recordar que según la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la ciudad tiene una alta tasa de mortalidad por cada 100.000 habitantes.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Pequeños a que vienen disminuyendo los fallecimientos producto de siniestros viales en la capital opita, ya hay dos personas menos que no engrosan estas fatídicas cifras, comparando los meses de enero, febrero y marzo del año 2023 y 2024. En este sentido y analizando con un mapa de 'calor', los sitios de mayor accidentalidad en Neiva, una de ellas es la avenida Circunvalar, eje vial que será priorizado. Asimismo, desde la Secretaría de Infraestructura, van a iniciar con el taponamiento de varios huecos que por su tamaño, ocasionan siniestros viales.

"En comparación con la vigencia del año, tenemos hasta el mes de marzo, un total de 14 personas fallecidas, es decir tenemos dos víctimas menos, cada vida cuenta y es importante que podamos seguir disminuyendo estas cifras de accidentalidad", reveló Edna Johana Cruz, secretaria de Movilidad de Neiva.

"Hemos incrementado los controles"

En este sentido, dialogamos con Edna Johana Cruz, secretaria de Movilidad Municipal, quien expresó: "lastimosamente Neiva es una de las ciudades, que según los reportes de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, tiene alto índice de siniestralidad. Este año como bien lo saben los ciudadanos, hemos incrementado los controles en las vías, estamos acompañando la recuperación de la cultura ciudadana, del respeto por las normas de tránsito, hemos incidido en exigir el uso de los elementos de protección, el casco, la prenda reflectiva, además de portar los documentos correspondientes".



Peatones y motociclistas, las principales víctimas mortales.

También, están realizando controles a los buses de transporte público, y se encuentran en la etapa de revisión de los taxis para la calibración de los taxímetros, mecanismo que los conductores están obligados a poner a funcionar, apenas inicie la carrera. Y la revisión técnica les permite a los funcionarios, conocer las condiciones en las cuales se está prestando el servicio público a los neivanos y exigen desde 'Movilidad', que sea una buena asistencia.

Principales víctimas en siniestralidad

"Lastimosamente los peatones, llevan una 'carga' fuerte de los siniestros que suceden en nuestra ciudad. Por supuesto muchos de los que han perdido la vida, este año en algún tipo de accidente, son motociclistas, algunos por exceso de velocidad, por transitar es

de marzo, un total de 14 personas fallecidas, es decir tenemos dos víctimas menos, cada vida cuenta, es significativa y es importante que podamos seguir disminuyendo, o al menos no incrementando estas cifras de accidentalidad", reveló Edna Johana Cruz.

La secretaria agrega que en la siniestralidad, también 'juega' un papel importante, el estado de las vías y ya la 'cartera' de Vías e Infraestructura, va a empezar a reparar las calles que tienen huecos.

Zonas de alta siniestralidad

"Vamos a empezar en aquellos que conocemos como 'zonas calientes' o de gran índice de accidentalidad por la ocurrencia de esta clase de hechos, y después del mes de junio, tenemos pensado un proyecto grande de señalización, tanto horizontal y vertical, con el objetivo de que los siniestros, sigan a la 'baja'", añadió la profesional del derecho.

Otra de las medidas que analiza la funcionaria, es la expedición de un decreto, para que se formalice el 'Observatorio de la Movilidad', es un ejemplo a nivel nacional, liderado por el ingeniero, Wilson Trujillo, quien maneja el equipo de seguridad vial de la Secretaría de Movilidad. "Ya tenemos identificados todos los puntos críticos en los que hay accidentes de tránsito", puntualizó la funcionaria.

Por ejemplo, una de las avenidas con altos hechos de siniestros es la avenida Circunvalar y va a ser intervenido por los operarios.

"Los controles viales, generan una especie de presión social, de un llamado a la conciencia, de quienes se movilizan sin casco, y al ver que la autoridad de movilidad realiza los controles, entonces no nos pasamos el semáforo en rojo, hacemos el pare entre otras acciones", declaró la vocera.

Ya hubo una protesta

Cabe recordar que el pasado 21 de marzo del año en curso, se registró una masiva protesta de usuarios de moto, quienes expresaron su inconformidad por las medidas tomadas por la Administración Municipal.

Por su parte, Janeth Rojas, una de las protestantes, manifestó: "me veo afectada porque transporto a mis hijos al hogar y colegio, respectivamente, pero diariamente hay persecución, ya uno no puede ir ni al centro. A mí me falta un documento, pero es que la situación económica, está muy compleja".

Mientras que otro conductor, agregó. "En ese momento estamos pidiéndole que nos dé la oportunidad de trabajar. Como en este momento él, (alcalde) se



Edna Johana Cruz, secretaria de Movilidad de Neiva.

estado de alicoramiento. Y este decreto que restringe la movilidad de las motos, después de las 11:00 P.M. seguramente nos dará unos resultados positivos en torno a la disminución de hechos fatídicos", declaró la funcionaria.

La secretaria de Movilidad, manifestó que en este primer semestre, han incrementado en un 70% los operativos en las vías de la capital opita.

"No estamos persiguiendo a ningún gremio de conductores,

desde ningún punto de vista, simplemente durante este año se están haciendo los controles que la ley exige y requiriendo los documentos establece el Código Nacional de Tránsito estable", dijo la funcionaria.

Toda vida cuenta

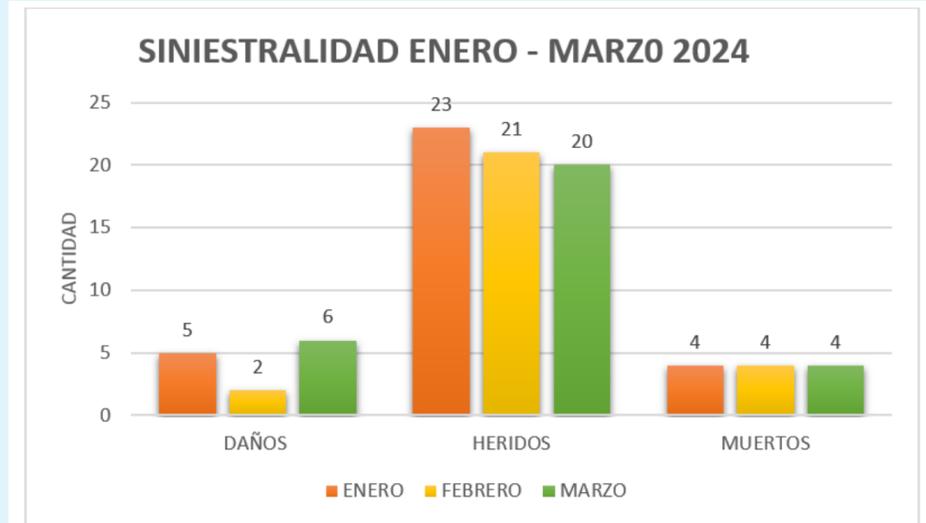
En este primer semestre del año en curso, 12 personas han perdido la vida en hechos vinculados con siniestros viales.

"En comparación con la vigencia del año, tenemos hasta el mes

Periodo comprendido entre enero y marzo

AÑO	DAÑOS	HERIDOS	MUERTOS
2023	18	105	14
2024	13	64	12

Hay dos fallecidos menos.



Fuente: Secretaría de Movilidad de Neiva.

Heridos y muertos en este primer trimestre de 2024.



Una de las vías con mayor índice de siniestralidad es la avenida Circunvalar.

puede dar cuenta las posibilidades y oportunidades de empleo que hay aquí en la ciudad. Son muy escasas, hay que laborar de una u otra forma".

El moto trabajador, indicó que ellos son conscientes que deben portar la documentación al día, pero "nadie sabe la sed con la que otro bebe y lo que necesitamos es oportunidades, que el alcalde, nos ayude para tramitar los 'papeles' y eviten los atropellos por parte de los agentes de tránsito, quienes realizan retenes, que no están reglamentados y en ocasiones, se 'lanzan' sobre las motos. Nos hace falta educación vial y llevó cuatro años sin un empleo formal".

Los tienen en la 'mira'

Es importante recordar que el 22 de septiembre de 2023, la Secretaría de Movilidad de Neiva recibió una sanción mediante la Resolución 7339, impuesta por

la Superintendencia de Transporte, debido a su responsabilidad en la falta de eficacia y omisión en la aplicación de medidas para abordar y regular el transporte ilegal e informal en la capital del Huila.

"La Administración Municipal no ha tomado la decisión de emitir un decreto, relacionado con el transporte ilegal, porque entendemos y somos sensibles, frente a la problemática social que afecta a todas las familias relacionadas a la informalidad, porque la práctica está vinculada con el desempleo", dijo la Secretaria.

La funcionaria manifestó que ya están cumpliendo con algunas de las exigencias hechas, "la amonestación es una sanción importante, en el entendido que respecto a las otras investigaciones en las que también se ve abocado el Municipio, que ya vienen en curso y al estar sancionado con amonestación, en

estas próximas penalidades, nos vemos ad portas a recibir no esté mismo castigo, sino una pecuniaria y las multas superan los \$1.000 millones de responsabilidad para el ente territorial y no podemos estar ajenos a la realidad jurídica, y no es que estemos desconectados de las necesidades de la ciudadanía".

Ya para finalizar, y ante la cantidad de fallecidos en accidentes de tránsito, la capital de Huila hace parte de los 14 municipios priorizados por la ANSV para aplicar esta estrategia, por sus altos índices de siniestralidad vial, pese a la reducción del 22% que presentó con 2018.

La información sobre motociclistas procesada por la ANSV arroja que el año pasado el 38% de los siniestros viales con usuarios de moto fueron protagonizados por personas con menos de 3 años de experiencia conduciendo.

Panorama

En Pitalito dejaron 'amarrado' el contrato de aseo

■ Con la hipótesis que los laboyanos, pagan más dinero por el servicio de recolección de residuos que por el agua, desde la Administración Municipal, crearon una mesa técnica, porque van a iniciar un proceso jurídico contra la empresa Interaseo. Al parecer hubo irregularidades en la firma del contrato en mención que se pactó por 15 años.



La empresa de aseo, ha recolectado más de \$24.000 millones, de los cuales al Valle de Laboyos le queda el 3%.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Desde la Alcaldía de Pitalito, piden apoyo a la Contraloría Departamental con el objetivo de revisar el contrato firmado entre la anterior Administración Municipal y la empresa Interaseo, ya que aparentemente tiene irregularidades. El mismo se encuentra bajo la figura de cooperación, pero tiene características de uno de concesión, el mismo no fue valorado por el Concejo Municipal y afectaría la libre competencia.

Otro de las acciones hechas por la Alcaldía, fue acabar con la 'carceleta', ya que eran las instalaciones de un colegio, ya la clausuraron y los detenidos quedaron a cargo del Inpec.

Reducción de gastos en Empresas Públicas

En relación a los primeros 100 días de Gobierno, Yider Luna, al-

calde del municipio de Pitalito, manifestó: "desafortunadamente Empresas Públicas, venía con un costo alto en materia de operatividad, por ejemplo en el arrendo se pagaban \$21 millones, entramos directamente a negociar y logramos llegar a un acuerdo con el propietario, vamos a cancelar \$13 millones por este rubro".

Aunque pensaron trasladar

"Es un contrato que se firmó a 15 años, prorrogable a 30 más. Y a la fecha la empresa de aseo, ha recolectado más de \$24.000 millones, de los cuales a la ciudad le queda el 3%, que no alcanza ni para pagar la interventoría", agregó el alcalde de Pitalito, Yider Luna.

las oficinas a un edificio, donde debería funcionar, no lograron el objetivo, ya que estas instalaciones se encuentran en malas condiciones, en cuanto a infraestructura se trata. Por lo anterior, ya se empieza a ver la necesidad de construir una sede propia para la entidad.

"Asimismo, logramos negociar con las empresas que nos vendían los productos químicos para el tratamiento del agua, y en esos pactos, logramos reducir \$70 millones. En los gastos operacionales, pudimos ahorrar cerca de \$1.000 millones anuales, lastimosamente no se negociaba con los productores, sino a través de intermediarios y ahí se quedaban los recursos económicos", declaró el burgomaestre.

Otra de las acciones realizadas, fue la de reducirle el sueldo al gerente de la entidad en mención, que se encontraba en \$11 millones, le quedó en \$7 millones, asimismo hicieron con otros funcionarios de la empresa que tenían salarios 'elevados', pero le mejoraron los honorarios a funcionarios que hacen parte de operatividad.

Contrato con Interaseo en la 'mira' de la Administración

"Tenemos planteada una mesa técnica, porque vamos a iniciar un proceso jurídico contra la



Hubo 'recorte' de sueldos en Empresas Públicas.



Yider Luna, alcalde de Pitalito.



El contrato con Interaseo, tendría irregularidades.

empresa Interaseo, que se 'adueñó' del aseo en Pitalito. Hoy la comunidad paga más por la recolección de los residuos, que por acueducto. Ya revisamos el contrato y al parecer hay varias irregularidades, vamos a dar la lucha para recuperar nuevamente este servicio, que en su momento privatizaron desde el gobierno anterior. Sé que vamos a tener varios inconvenientes, porque no vamos a pelear contra 'un niño por quitarle la paleta', es una empresa muy fuerte, pero infortunadamente hoy está generando malestar en los laboyanos", declaró el mandatario.

"A la fecha la empresa le está debiendo a Pitalito, más de \$1.600 millones de impuestos, que ni siquiera pagan, ni la estampilla. Les pongo un ejemplo en una factura de \$40.000 que un ciudadano cancela, de ese monto \$22.000 son de aseo, y

el resto es acueducto y alcantarillado. Se pide un apoyo de la Contraloría Departamental para revisar este contrato, que tiene la figura de uno de operación, pero tiene todas las características de un plan de concesión", explicó el alcalde.

Este millonario proyecto, no se habría presentado ante el Concejo Municipal, además estaría limitando la libre competencia, como lo establece la Constitución Política en el artículo 356. "Salvo lo dispuesto por la Constitución, la ley, a iniciativa del Gobierno, fijará los servicios a cargo de la Nación y de los Departamentos, Distritos, y Municipios. Para efecto de atender los servicios a cargo de éstos y a proveer los recursos para financiar adecuadamente su prestación, se crea el Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios".

Otras presuntas falencias

"Y en cuanto a la libre competencia, infortunadamente en Pitalito no se puede hacer, porque se negoció, al punto que ningún usuario puede afiliarse a otra empresa, cuando es totalmente lícito realizarlo. E Interaseo, son autónomos en el marco tarifario, y debería ser el Municipio, más no el operador, por eso son varias irregularidades en este plan y desde luego vamos a dar la 'pelea' y lo vamos a llevar a los estrados judiciales", destacó Yider Luna.

Ya para analizar la viabilidad de este proceso, desde la Alcaldía, han realizado cuatro mesas técnicas y funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos, llegaron al Valle de Laboyos, analizando el contrato en mención y mirando falencias que habría en la prestación de otros servicios.

"Y en cuanto a la libre competencia, infortunadamente en Pitalito no se puede hacer, porque se negoció, al punto que ningún usuario puede afiliarse a otra empresa. E Interaseo, son autónomos en el marco tarifario, y debería ser el Municipio", destacó el burgomaestre.

"Es un contrato que se firmó a 15 años, prorrogable a 30 más. Y a la fecha la empresa de aseo, ha recolectado más de \$24.000 millones, de los cuales a la ciudad le queda el 3%, que no alcanza ni para pagar la interventoría, y esta nunca se dejó, no hay seguimiento. Están solitos haciendo lo que quieren con el servicio de aseo", agregó el alcalde.

Obras inconclusas y proyectos críticos

Ahí es donde uno se pregunta ¿Por qué nos pasa esto a los huilenses? Según un informe expuesto por la Contraloría Departamental, \$5.3 billones, se pierden en obras inconclusas, hay 36 'elefantes blancos', y 17 proyectos críticos, dijo el diputado.

Y en un informe realizado por la Contraloría Departamental, señaló que se llevaron a cabo un total de 202 auditorías, identificando un presunto detrimento patrimonial de 5.227 millones de pesos. Además, se emitieron 10 fallos con responsabilidad fiscal, sumando un total de 210 millones 634 mil pesos.

Ya en visita realizada en noviembre de 2023 por el vicecontralor, Carlos Mario Zuluaga, relató que el proyecto crítico de mayor envergadura en Colombia, es el corredor vial Santana-Mocovina, con un contrato avaluado en \$4.7 billones. La Contraloría ha puesto bajo la lupa este mega-proyecto que, lejos de impulsar el desarrollo, parece haberse convertido en un pozo sin fondo para los recursos públicos.

La investigación ha revelado irregularidades en la planificación, ejecución y evaluación de este coloso vial, generando cuestionamientos sobre la transparencia en la asignación de contratos y la supervisión de la ejecución de los trabajos.

Y los 'elefantes blancos', se esparcen por el departamento, afectando áreas cruciales como transporte, agua potable y saneamiento básico, salud, y protección social. Proyectos como el Distrito de Riego Tesalia - Paicol y la Torre Materno Infantil del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, también están bajo la lupa, con montos de \$233.000 millones y \$111.493 millones, respectivamente.

Por su parte, el diputado Wilfer Trujillo, indicó: "el proyecto Anillo Turístico del Sur, va a salir por \$90 mil millones, pues a la fecha se han invertido, \$85.307 mil millones y no avanza. Con contundencia vamos a acompañar este proceso para que las obras se hagan bien".

"Van a las universidades, únicamente a andar por los pasillos, porque en el momento de sentarse a estructurar un proyecto, lo hacen mal, salen con el cuento de que el dinero no alcanzó, que hicieron erróneamente los estudios y diseños. Como así que en el año 2015, se contrató la construcción del puente entre Pitalito y La Laguna y sale un secretario a decirnos que el primer contratista, no hizo los estudios y diseños y resulta que no nos hicieron el puente, eran \$4.800 millones que ya habían quedado con contrato, listo para ejecutar", dijo el parlamentario.



Todo el tema por este contrato se definiría en los estrados judiciales.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Jorge Glas, ¿el florero de Llorente en relaciones entre México y Ecuador?



Juanita Tovar Sandino

Los hechos ocurridos en la embajada de México en Quito, donde se llevó a cabo la captura e ingreso a las instalaciones de la misión diplomática para detener al ex vicepresidente de Ecuador Jorge Glas, son preocupantes desde una perspectiva de derecho internacional, y que al margen de los eventuales problemas judiciales que puede enfrentar el ex vicepresidente, pueden configurarse como un mal precedente en el delicado manejo de las relaciones internacionales que deben regir a los estados, donde el derecho internacional ha planteado unas directrices inquebrantables y bastante claras como son: la inviolabilidad de las misiones diplomáticas; la inmunidad de los funcionarios diplomáticos; la no intervención en asuntos internos; la solución pacífica de los conflictos y el principio de buena fe y sinceridad plurinacional.

La embajada de un país es considerada territorio soberano del Estado al que pertenece y, como tal, está protegida por el principio de inviolabilidad consagrado en el Tratado de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. Este principio establece que los locales, oficinas o dependencias físicas de una misión diplomática no pueden ser violados ni allanados por las autoridades del Estado receptor.

La captura e ingreso a una embajada sin el consentimiento del Estado al que pertenece es una violación flagrante del derecho internacional y puede desencadenar graves repercusiones diplomáticas. Pone en peligro la integridad

del sistema diplomático y socava la confianza entre los Estados, si bien es comprensible que los Estados tengan la responsabilidad de hacer cumplir la ley y garantizar la justicia, esto debe hacerse respetando los principios y normas del derecho internacional.

Las detenciones en el contexto de una embajada deberían llevarse a cabo mediante mecanismos legales y diplomáticos apropiados, en coordinación con el Estado al que pertenece la misión diplomática. En este caso específico, si bien, Jorge Glas llevaba dos meses en las instalaciones de la embajada de los Estados Unidos Mexicanos, tramitando una solicitud de asilo, sin embargo el exvicepresidente en 2017, fue condenado a seis años de prisión por su participación en el caso de corrupción relacionado con la constructora brasileña Odebrecht. Se le encontró culpable de recibir sobornos a cambio de la adjudicación de contratos públicos durante su tiempo como ministro de Sectores Estratégicos y vicepresidente.

Posteriormente, en 2020, la Corte Nacional de Justicia de Ecuador amplió su sentencia a 10 años de prisión por asociación ilícita en el mismo caso, considerando su rol como coautor de los delitos de corrupción, de ahí que el gobierno ecuatoriano argumenta que la solicitud de asilo ante México no era otra cosa diferente a la de un instrumento para "asegurar" la impunidad de los delitos.

La solicitud de asilo en una embajada es un recurso que puede utilizarse legítimamente para proteger a personas que enfrentan persecución política, amenazas a su vida o violaciones graves de sus derechos humanos en sus países de origen.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial

Ahorremos agua y energía

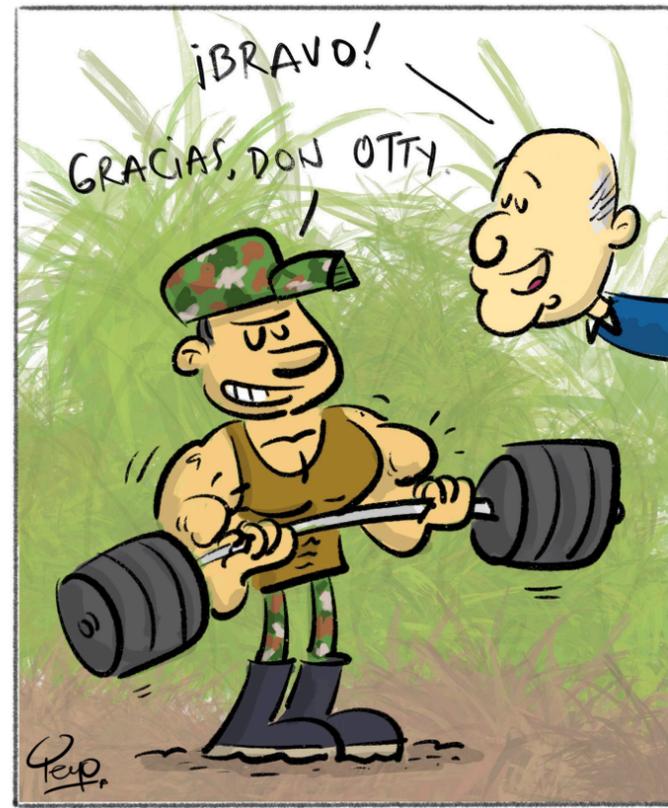
La sociedad colombiana está atravesando un momento crítico por la deficiencia en el suministro de agua potable a la población. Actualmente existen 354 municipios en el país que se encuentran sin abastecimiento normal de este vital líquido, de acuerdo con lo expresado por la ministra del Medio ambiente, Susana Muhamad González, producto del fenómeno del Niño que ha venido afectando a todo el mundo y que en Colombia por su posición territorial estratégica dentro del contexto tetráqueo, se han intensificado sus efectos nefastos contra el bienestar de las familias colombianas y al sector productivo. Esta situación nos obliga a todos sin excepción a asumir comportamientos saludables para ahorrar agua. Somos responsables y coparticipes del accionar gubernamental para contrarrestar la falta de agua. Cada instante donde tengamos que utilizarla para nuestras practicas domésticas, debe ir impregnada en nuestras mentes, que debemos disminuir las cantidades de este líquido para la satisfacción de nuestras necesidades. No podemos ser irracionales. Estamos viviendo momentos críticos, que pueden volverse más difíciles por efectos naturales o por factores antrópicos. Está de por medio la supervivencia humana.

Recordemos que el ser humano tiene el 75% de su cuerpo, conformado por agua y solo puede vivir sin ella, en un periodo aproximado de tres días. No es un juego. No tiene sesgos ideológicos, ni creencias que contrarresten nuestros comportamientos. Es en serio que debemos ahorrarla. Durante semana

santa los nevianos tuvimos que vivir este viacrucis por una palizada que bajó por el río las Ceibas de las montañas, que generó daños en las bocatomas del acueducto dejando a la ciudad sin el suministro de este vital líquido. Vivimos una verdadera emergencia. Cuando se presentan altas precipitaciones, la ciudad queda sin agua. Y cuando ocurren intensas sequías, también padecemos esta problemática. Cuando atravesamos los puentes sobre las Ceibas que hay en la ciudad de Neiva, presenciamos con tristeza un pequeño riachuelo, lo cual refleja lo comentado anteriormente.

Igualmente, la situación energética es muy crítica. La generación de energía proviene de los embalses. La intensa sequía también está provocando una disminución de sus niveles bastante preocupantes. De acuerdo con las autoridades ambientales, esta reducción es histórica. Desde hace cuatro décadas no se presentaba este fenómeno. Lo anterior está amenazando seriamente la prestación normal de este servicio a las familias colombianas. Si continúan estas divulgadas nos podemos ver sujeto a un racionamiento severo de energía como la que se presentó hace 32 años. Esta triste realidad. Por tal motivo, es indispensable que desde nuestros hogares asumamos comportamientos saludables para frenar el uso de este recurso, inclusive para bajar el consumo y a su vez reducir los costos mensuales que vienen en los recibos de la luz. Debemos internalizar entre los integrantes de nuestras familias para fortalecer la cultura del ahorro de la luz y agua.

DISIDENCIAS FORTALECIDAS



No mas gobernantes influencers



Jose Eustacio Rivera Montes

Con gran preocupación vi por completo el muy ameno programa del director de noticias RCN José Manuel Acevedo sobre diferentes temas del orden nacional con los comunicadores, investigadores y columnistas mas influyentes en la opinión nacional. De manera espontánea abordaron las reformas lideradas

por el presidente Gustavo Petro, el rendimiento de sus ejecutorias y la ya avizorada campaña presidencial, donde me dejo con gran sorpresa a quienes ven con serias posibilidades para las elecciones presidenciales del 2026.

Ante la conclusión e interrogante expuesto, llegaron al punto de que al tal vacío de desgobierno del presidente muy seguramente el péndulo tendera hacia la derecha, además de las grandes ausencias de liderazgo dentro de la izquierda colombiana. Sin duda en medio de que mas del 45% de los colombianos se representan en un desconocido centro ideológico, un 35% en la derecha y un

solo 18% en el estandarte ideológico de la izquierda, ven desdibujada a Claudia López, a quien considero es la candidata presidencial con mas posibilidad de llegar a la casa de Nariño. Pero mi sorpresa y desazón es contemplar con mucho auguro a Vicky Dávila y JP Hernández como candidatos a la presidencia con posibilidad seria de llegar a tener las riendas de este país.

¿se imaginan si Rodolfo Hernández fuera el presidente de este país? ¡una total locura! Donde quedaron las mayorías que buscaban un perfil estadista, con recorrido, experiencia y propuestas reales a la situación de

la política económica del país. Pensar en Vicky y JP es seguir poniendo en riesgo un país que avizora una grave situación económica en los próximos años. Muy seguramente no habrá ni constituyente, ni reelección, ni mucho menos que llegue alguien que represente al pacto histórico a un nuevo gobierno 2026-2030, pero pensar en candidatos outsider es una total irresponsabilidad como ciudadanos.

No podemos seguir improvisando con la semántica y el carisma de un candidato, la profundidad del programa de gobierno y la experiencia en el sector publico deben primar en estos procesos que nos da

la democracia para gerenciar la administración pública, en Neiva nos reducimos a votar por quien queda de segundo y hoy vemos las consecuencias de no elegir quien tenga la experticia y la capacidad de darle pragmatismo a las grande problemáticas de la ciudad. El país no puede caer en quien tenga mas like o haga mejor el show, preocupa el presente de la nación, sin rumbo, desdibujada ante los graves y seguidos hechos de inseguridad, y que ya veremos en pocos días el coletazo a la economía, no podemos improvisar y ser mucho mas exigente con quienes quieren llegar a la casa de Nariño.

El gravísimo problema de la deserción escolar



Carlos Tobar

Según noticias de prensa basadas en declaraciones oficiales de la secretaria de educación municipal, entre el año pasado y este 2024, “más de 4.000 jóvenes no volvieron a clases en Neiva”. La matrícula bajó de más de 52.000 a 48.600 estudiantes. Una situación que, preocupa a las autoridades educativas que han diseñado un plan para recuperar los estudiantes perdidos. A hoy no sabemos los resultados de esa campaña.

Lo cierto es que la tendencia de la deserción escolar viene creciendo a lo largo de la última década. Año tras año, por distintas razones, miles de jóvenes se retiran del sistema educativo formal, tanto público como privado. Y, no solamente en los niveles básicos, es también un problema que se agudiza, incluso, en la educación superior.

Pero, volvamos a la educación básica de la ciudad. ¿Por qué esta tendencia creciente a la deserción del sistema educativo? ¿Si la sociedad comúnmente acepta que la educación es una condición fundamental para superar la pobreza y la desigualdad, por qué ese desánimo en algunos sectores sociales? ¿Muchos de ellos los más pobres y marginados? ¿Cuáles son las razones económicas, sociales, culturales o de otro tipo que pesan para que en muchas

familias o jóvenes no sea atractivo el sistema educativo?

Empecemos por decir que, en cierta medida es una consecuencia de las condiciones de pobreza y marginalidad de amplios segmentos de la sociedad. Cuando en las estadísticas oficiales reconocemos que más del 50% de los trabajadores son informales, particularmente trabajadores por cuenta propia, es decir, que a diario tienen que salir “a buscarse la vida”, como se dice coloquialmente, hay propensión a desatender aspectos como la educación de los hijos. Que, muchas veces deben “ayudar” a sus padres o acudientes a solventar necesidades más urgentes como la alimentación o la vivienda.

Aunque se han generalizado subsidios estatales como familias en acción son en la práctica limitados, y aun deformadores de valores sociales como el trabajo. El mejor subsidio es el trabajo digno con ingresos justos. Pero, esa es precisamente la mayor carencia social del país.

El otro problema grueso es la situación real del sistema educativo. La verdad es que los faltantes de recursos para financiar de manera debida el sistema educativo público a todos los niveles, son inmensos. Por esas limitaciones, no solo la infraestructura educativa funciona en condiciones deplorables, sino que lo peor es que la formación de los docentes y las condiciones en que deben desarrollar su labor educativa, son antipedagógicas.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

No hay peor ciego...



Danilo Arboleda

Que quien no quiere ver, los problemas de la seguridad desde la óptica ciudadana y de orden público están diagnosticados, sobre diagnosticados y supra diagnosticados, en el territorio Huilense, sin temor a equivocarme es la miopía política del gobierno nacional con respecto al fenómeno criminal en el departamento y el tema de la paz total, lo que imposibilita avanzar de manera positiva, siendo revictimizado nuestro territorio.

Los grandes vacíos frente a los procesos de paz tanto con ELN como con FARC que afectan a la institucionalidad, a la sociedad civil; afectan la percepción de país en temas de seguridad, política, economía y sociedad teniendo en cuenta los parámetros de una sana convivencia y un buen vivir.

El terrorismo de nuevo se ensaña con el Huila bajo la mirada casi inadvertida e indiferente del alto gobierno nacional, no hay acciones por parte del mecanismo de verificación y monitoreo (si es que existe) para la verificación del cese bilateral.

En lo corrido del año van cerca de 15 atentados terroristas en el Huila, sumado a los combates re-

gistrados en el municipio de Garzón en donde muere en el desarrollo de operaciones militares en el mes de marzo el cabecilla de una estructura terrorista de las FARC y es el mismo punto donde pierden la vida en combates, dos de nuestros héroes el viernes pasado.

Apenas ahora se escuchan las voces de protesta de algunos políticos en cuanto al tema, alzan la voz de forma vehemente de lo que nosotros como sociedad civil clamamos desde hace meses y es la suspensión del cese al fuego bilateral.

“Basta ya” de diagnósticos románticos, que conducen a concejos de seguridad inoficiosos en donde se formulan decisiones apresuradas y desesperadas, requerimos acciones contundentes y conducentes a recuperar la seguridad en su amplia dimensión; pues en este instante somos pacientes críticos, con enfermedades de alto impacto y sin dinero, lo mismo que tener cigarrillos sin cerilla para encender.

De igual forma, demasiado preocupante el tema de la Agencia de Renovación del Territorio en donde están referenciados los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren 170 municipios. “SORPRESA” en el Huila NO hay ni uno y compartimos problemática con el Caquetá, Meta y Sur del Tolima.

La Figura



Cristian Samper

El científico colomboestadunidense tiene la misión de saber invertir el fondo de 10.000 millones de dólares que Jeff Bezos prometió entregar al planeta para su conservación y restauración. En las últimas semanas, Cristian Samper (San José, Costa Rica, 58 años) ha venido sosteniendo reuniones con presidentes y primeros ministros de las islas del Pacífico tropical para afinar un acuerdo trascendental que permitirá proteger el 30% del llamado Continente Azul del Pacífico, un área de 44 millones de kilómetros cuadrados que abarca 16 países oceánicos.

Comentarios en redes

Disidencia de las FARC amenaza con más ataques

Fabián Serrato

Que miedo pues que le hagan a ver qué pasa para eso tenemos unas de las mejores fuerzas de todo el mundo falta es ponerlas a trabajar.

Delfina Cardozo

Ayyy Dios santo hasta cuando dejan de estar atacando.

Andresh Santiago Thouson

Que falta hace un Álvaro Uribe Vélez que en un Arpiá desde el cielo les enviaba dulces con amor y paz.

¡Cómo se atreve!



María Clara Ospina

¡Cómo se atreve Gustavo Petro a andar por Colombia esparciendo su odio y división! ¡Cómo osa un hombre electo para gobernar, no para destruir, andar por todo el país sembrando toda clase de maleficcias entre los colombianos?

¿Acaso Petro no sabe lo que los colombianos hemos sufrido por décadas de guerra, de constante confrontación entre hermanos, entre vecinos, por odios absurdos como los que él, malignamente, trata de reencender para pescar unos miserables votos en río revuelto?

Tiene que ser uno muy vil para caer tan bajo. Tiene uno que tener el alma muy dañada para salir a esparcir odio en un país tan herido por la violencia, un país que por décadas ha buscado la paz infructuosamente.

Cómo se atreve a ir a los pueblos de la costa a decir que los del interior no amamos a los costeños, “que no miramos hacia el mar”, que despreciamos el Pacífico y el Caribe ¿Cómo se atreve? ¡Cuánta falsedad y maleficcias!

Es Petro quien menosprecia a los colombianos, su inteligencia, su resiliencia, su profunda colombianidad. Petro no entiende de qué forma los colombianos amamos a nuestra Patria, a cada centímetro de ella, a cada hombre y mujer de esta bella tierra donde vivimos, a los habitantes de todo el Pacífico y el Caribe, desde el Cabo de la Vela hasta el río Mataje, en la frontera con Ecuador.

Amamos sus gentes, su alegría, su música, sus colores, su inigualable creatividad, sus raíces indígenas, africanas, hispanas, europeas, árabes, turcas, sus exquisitos caldos y confecciones.

Cómo cada uno de nosotros

ama las montañas y sus gentes andinas, donde tantos tenemos nuestras raíces. Donde los muisacas y todas esas gentes enraizadas con los pueblos autóctonos de nuestras tierras tejieron sus preciosas mantas, explotaron sus minas de sal y hablaron con el alma de las esmeraldas.

Cada colombiano sueña con las alboradas y los ocasos llaneros, las inmensas extensiones del Occidente colombiano, el tejido de sus exuberantes ríos. Cuánto respetamos esos hombres y mujeres que crearon Patria a pesar de tantas dificultades y al son de sus tiple, arpas y joropos domaron las selvas.

Petro no entiende cuánto amamos a los pastusos, con su suave acento, su español dulce, sus bellas tradiciones, esos pueblos amables que él trata de explotar para sacarles votos.

Todo colombiano tiene raíces en toda Colombia. En cada uno de nosotros hay una gota de cada región, de cada cosecha de café, arroz, algodón o mango, de muchos orígenes, de muchas tierras, de mucha poesía. Todos tenemos algo de santandereanos, opitas, vallunos, tolimenses. Todos llevamos la cumbia, el mapalé, el bambuco y la salsa mezclados en la sangre. Y, todos queremos Paz. Una paz que nos una como hermanos que somos.

El pueblo colombiano merece un líder que sepa unir, no a un incendiario como Petro. Alguien a quien le quepa el país entero en la cabeza y en el corazón. No a un violento ofreciendo “Paz Total” mientras siembra discordia, odio y división en sus discursos.

¿A cuántos no los enfurece oír a un gobernante despotricar contra colombianos por su origen, contra su idiosincrasia, sus valores, sus costumbres; hablar contra los antioqueños, caleños o bogotanos como si no fueran colombianos también?

¡Cómo se atreve Petro a envenenar al pueblo colombiano!

La imagen del día



Con una exitosa brigada de salud y una amplia oferta de servicios, culminó la programación 'Mujeres Protagonistas de Vida' en la comuna Diez de Neiva.

Botalón

■ En la tertulia semanal del pasado martes, se dio cita a una charla cuyo tema principal es la seguridad en el departamento del Huila.

Huila, retos y desafíos en seguridad

DIARIO DEL HUILA, EL BOTALÓN

Por: Cr. (r) Danilo Andrés Arboleda Martínez (Conferencista invitado)

En éste interesante coloquio se expusieron los puntos de vista en cuanto a los flagelos que azotan a la capital del departamento y a los 36 municipios restantes, agrupados en cuatro subregiones. El tema central del conversatorio fue la alteración, no solamente vista como percepción de inseguridad, sino tomada como una situación real y actual del territorio.

El ponente, con conocimiento e información de gran valor, expone cuál es la problemática central en este enclave estratégico huilense.

Se hace una radiografía del panorama político nacional antes de las elecciones presidenciales y posterior a las mismas, en donde es electo el actual presidente de la república, Gustavo Petro Urrego. Este panorama se ha transformado, marcando un drástico giro desde su elección y posesión hasta nuestros días. Se analizó también el panorama político por departamentos y la forma como las regiones ejercieron su voto según su preferencia ideológica y política, el cual se mostró mucho más variado.

Los índices de popularidad del inquilino de la casa de Nariño, a pesar de no ser los más bajos desde su posesión, nos muestran aún cifras en rojo ante la pregunta: ¿Usted aprueba o desaprueba la forma en cómo se está desempeñando su labor como presidente de Colombia? el resultado oscila entre un 58% a 60% de rechazo y un 33% a 35% de respaldo, según

dos firmas encuestadoras, con pocos días de diferencia en la toma de la muestra.

Se analizaron índices de criminalidad y delitos de alto impacto en todo el departamento, arrojando un resultado preocupante que no señala que la capital opita es más insegura que lo que las estadísticas, los números y las autoridades nos revelan.

Cuando se revisa la información del departamento discriminada por municipios, el volumen de delitos que aporta Neiva es tan grande, que no permite la visualización del problema en el resto de los municipios.

La tipificación del delito nos muestra los de alto impacto en el departamento del Huila donde encontramos, homicidios, lesiones personales, hurtos comerciales, motocicletas, personas, residencias, celulares, secuestro y un preocupante repunte de la extorsión en todas sus modalidades.

De igual forma, se analizó el detonante que provocó la suspensión del cese al fuego bilateral en tres departamentos, e internar en cuidados intensivos el proceso de la "PAZ TOTAL" con grupos terroristas "disidentes" del primer proceso. Y fue nada más y nada menos que el asesinato a sangre fría de la lideresa indígena Nasa en Toribio (Cauca), Carmelina Yule Paví, al oponerse al reclutamiento forzado de un menor de edad de su comunidad y rescatarlo de manos del grupo que lo tenía retenido.

Algo muy preocupante son las denuncias de esa comunidad al afirmar que en el 2023 hubo más de 150 menores de edad reclutados de manera forzosa por parte

La seguridad ciudadana por el piso, el orden público alterado, demasiado preocupantes los atentados terroristas con explosivos en contra de locales comerciales que muy seguramente se niegan a pagar extorsiones por diferentes motivos, esto nos lleva a las siguientes reflexiones.



Imagen de referencia tomada del portal la Silla vacía

de estos grupos armados. Es tal la gravedad del asunto en miras de no enlodar el proceso de "PAZ TOTAL" que se adelanta, que no se escuchan mayores expresiones al respecto, con el agravante que la persona que lo denunció fue asesinada. Con respecto al tema, es imperativo desempolvar las alertas tempranas e informes de riesgo, relacionados con reclutamientos forzados de niñas, niños y adolescentes en todas las regiones del país.

En cuanto a la suspensión del cese bilateral en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle, se presenta la respuesta aleve y intimidante de un subversivo conocido con el alias de "Marlon Vásquez", hombre de confianza de alias "Iván Mordisco", que en retaliación a la presión militar ejercida, obliga a los terroristas a reorganizarse y desplazarse a nuevos territorios en el Cauca (Tierra dentro) y sur del Tolima (Ataco, Chaparral, Planadas, Río Blanco), en donde históricamente han tenido su fortín, donde comunica la creación del Bloque Central Isaías Pardo y su expansión a los departamentos de Huila, Tolima, Valle y Quindío. Frente a la estrategia denominada "Plan Nacional de Reconstrucción de las FARC-EP".

No resultan sorpresivas las declaraciones del alto comisionado para la paz Otty Patiño excombatiente del grupo guerrillero M-19, en donde afirma que: el anuncio de los miembros del Estado Mayor Central (EMC) obedecen a una "reorganización interna que conducirá a respetar la población y el cese al fuego", habla de "responsabilidad y centralización" en la estructura subversiva, "respetando los derechos y libertades de

la población". En concepto del conferencista, "resulta cautivadora la inocencia de este noble colombiano, al cual vemos cómo hace profundas reverencias a las intenciones de estas facciones terroristas".

Por otro lado, y contrario a las declaraciones del Alto Comisionado de Paz del Gobierno Nacional, salen las proclamas del ministro de defensa afirmando lo siguiente: "Sabemos que esta es una organización que ha aprovechado el cese al fuego para incrementar su número de (hombres), consolidar territorio y para tratar de incrementar el poder ilegal del territorio", señaló el ministro Velásquez en una declaración pública.

En realidad, pareciera que no hay un direccionamiento claro en cuanto al tema de la "PAZ TOTAL", dado que no se evidencia una hoja de ruta clara, el direccionamiento estratégico del alto gobierno es confuso, demasiado activismo ideológico en torno a este importante asunto; ceses bilaterales sin protocolo y sin acuerdos previos, poca o nula actividad del mecanismo de verificación y monitoreo, para una débil credibilidad del proceso frente a la sociedad colombiana.

Mientras todo esto sucede el Huila sigue bajo fuego, sin un solo municipio priorizado en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) instrumento de gestión y planificación del gobierno colombiano cuyo objetivo es impulsar el desarrollo económico, social y ambiental, en aquellas zonas del país más afectadas por el conflicto armado, y el Huila prácticamente por fuera.

Municipios PDET en Colombia créditos página web de la agencia nacional del territorio.

Qué pasa con los extensos y desgastantes "Concejos de Seguridad" que no conducen a nada.

Se requiere la conformación de mesas técnicas en seguridad ciudadana y orden público, conformados por veteranos de la Fuerza Pública (Ejército, Armada; Fuerza Aérea y Policía Nacional) con enfoque a la seguridad multidimensional; por parte del gobierno nacional replantear la continuación del cese bilateral, funcionamiento de mecanismos de verificación y monitoreo, organización de frentes de seguridad ciudadana, fortalecimiento de redes de cooperantes del Ejército y Policía Nacional, conformación de observatorios de seguimiento delincriminal y análisis de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana conformados por analistas expertos en el tema (veteranos de la Fuerza Pública de todas las fuerzas).



Imagen tomada del portal <https://www.cric-colombia.org/portal/no-cesan-los-homicidios-de-lideres-indigenas-en-el-cauca-colombia-llamado-urgente/>

Fiscalía abrió investigación por posible corrupción de dineros públicos entregados a EPS

■ El anuncio se da en medio de la crisis por la que atraviesa el sistema de salud en Colombia, tras la intervención del Gobierno a Sanitas y Nueva EPS.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La Fiscalía confirmó que ya abrió una noticia criminal para investigar la posible corrupción que se estaría dando en la destinación de recursos públicos a las EPS por medio de la Unidad de Pagos por Capitación (UPC), el valor que el Estado paga por cada afiliado, y los presupuestos máximos que transfiere la ADRES para los servicios y tecnología que no están dentro de la UPC.

En medio de la reunión extraordinaria que se adelantó este lunes 8 de abril en las instalaciones de la Contraloría, en el occidente de Bogotá, y la cual lideró el propio contralor (e) Carlos Mario Zuluaga, la fiscal general de la nación, Luz Adriana Camargo, hizo parte del encuentro, y confirmó que la entidad ya tiene una noticia criminal sobre ese informe que reveló los fallos de responsabilidad fiscal que se han emitido por cerca de tres billones de pesos contra Instituciones Prestadoras de Salud (IPS).

Con esa decisión, la Fiscalía investigará penalmente las irregularidades que ha detectado la Contraloría con los recursos públicos que se le está destinando al sistema de salud, pero terminan en malos manejos, como el pago de horarios no laborados y la compra de implementos que no se necesitan en el plan de salud, entre otros, según detalló el propio Zuluaga.

En medio de la sesión técnica que convocó la Corte Constitucional para hacerle seguimiento al pago de la UPC, el contralor (e) Zuluaga advirtió: “Los informes que presentamos hoy dan cuenta de que hemos proferido fallos de responsabilidad fiscal por unos 3 billones de pesos en contra de IPS, hemos tenido malos manejos en relación con los recursos de la salud, específicamente de la UPC (Unidad de Pago por Capitación)”.

Además del contralor y la fiscal, el encuentro también estuvo acompañado del defensor del Pueblo, Carlos Camargo, quien también le hará un seguimiento detallado a los actos de corrupción que se vienen denunciando en el funcionamiento del sistema de salud y los graves hallazgos que reveló la Contraloría.

La Fiscalía establecerá unas mesas de trabajo para que se le pueda hacer seguimiento detallado al informe de la Contraloría. De esa forma, se busca determinar responsabilidades penales de quienes estarían cogiendo la plata de la salud de millones de colombianos para beneficio propio.

Desde el pasado 4 de abril, se programó la reunión para forta-



Carlos Mario Zuluaga, contralor general encargado.



Ternadas a la Fiscalía Luz Adriana Camargo.

lecer la relación entre la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo, con el fin de trabajar en equipo para combatir la corrupción en el sector salud. El encuentro se dio después del fuerte regaño del magistrado José Fernando Reyes, presidente de la Corte Constitucional, a los entes de control por los “raquíticos” resultados en la lucha contra la corrupción en la salud.

“Hay necesidad, yo estoy totalmente de acuerdo,

que se revise la UPC, pero por eso nosotros pretendemos —no voy a entrar allá—, que no existan UPC de subsidiados ni de contributivo, y que miremos en detalle qué es lo que estamos haciendo. Ya hoy solamente las enfermedades crónicas de alto costo, las huérfanas, se están llevando casi el 20 % de

los recursos”, explicó el funcionario. Fiscalía, Contraloría y Defensoría se pusieron cita en este encuentro técnico, tras al jalón de orejas de la Corte Constitucional, que calificó como “raquítico” el esfuerzo de los entes de control para hacerle frente a la corrupción en el sistema de salud.

“No representa un crecimiento real, no corrige la desviación acumulada del sistema de los últimos años y, por el contrario, aumenta el desequilibrio financiero”, alertó en su momento la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral.



La Fiscalía establecerá unas mesas de trabajo para que se le pueda hacer seguimiento detallado al informe de la Contraloría.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2

CENTRO

APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE

APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.150.000,00	59m2
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR

APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2

CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE

CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$800.000,00	110m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
CALLE 6 # 9-28 JULIAN FIERRO RIVERA (H)	\$1.200.000,00	184m2
CALLE 16A # 18-10 TIMANCO 3ERA ETAPA	\$650.000,00	78m2

ARRIENDO BODEGAS/OFICINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03 LAVORAGINE	\$190.000,00	170m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000,00	98m2
CASA 9 MZA-SANTA BARBARA	\$230.000,00	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000,00	124m2

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000,00	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000,00	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000,00	94m2

SUR

CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000,00	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000,00	84m2
CASA 105 CONJ. RES. CAMINIOS DE SANTIAGO. CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000,00	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000,00	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000,00	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000,00	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000,00	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000,00	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000,00	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000,00	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000,00	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BIGUANVILES	\$410.000,00	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000,00	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000,00	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000,00	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000,00	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000,00	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000,00	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CALLE 13A # 1F- 5 LOS MARTIRES	\$150.000,00	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000,00	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000,00	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000,00	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000,00	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000,00	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000,00	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000,00	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000,00	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-5	\$220.000,00	90m2
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000,00	130m2
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000,00	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000,00	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000,00	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000,00	84m2
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000,00	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000,00	146m2
APTO. 510 BL-C BOSQUES DE TAMARINDO	\$350.000,00	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000,00	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000,00	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000,00	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000,00	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANARES	\$80.000,00	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000,00	74m2
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000,00	97m2
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000,00	6764m2
APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000,00	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000,00	82m2
APTO. 301 CAR. 42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000,00	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000,00	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000,00	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000,00	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000,00	96m2
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000,00	41m2
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000,00	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000,00	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600,00	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000,00	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000,00	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000,00	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000,00	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000,00	134m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000,00	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000,00	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000,00	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000,00	940m2
OFICINA 323 C/C. MEGACENTRO	\$165.000,00	92m2
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000,00	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99572	LOCAL COMERCIAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000
640-99569	LOTE EN COLINAS MIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$410.000.000
640-99554	EDIFICIO EN EL CENTRO. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99550	FINCA EN CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99546	LOTE EN TOCHERÉ. GARZÓN - H	\$290.000.000
640-99545	CASA EN CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$285.000.000
640-99542	LOCAL COMERCIAL B/EL CARMEN. GARZÓN - H	\$380.000.000
640-99522	LOTE URB. VILLA DE LEIVA. GARZÓN - H	\$280.000.000
640-99501	LOTE VEREDA LLANO DE LA VIRGEN. ALTAMIRA - H	\$400.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99592	APARTAMENTO 204 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99593	APARTAMENTO 205 B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99661	LOCAL C.C. PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000
640-99534	LOCAL Y APTO. B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$750.000
640-99657	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99314	APARTAMENTO AMOBLADO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99665	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$2.000.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO CASA
AMPLIA
Y FRESCA

BARRIO
MANZANARES.
CALLE 20 SUR 28-39.
INF. WhatsApp
320 265 4367 o
350 349 9798

VENDO CASA
Neiva
ZONA NORTE
Virgilio Barco

Av-Segunda,
91m2, garaje.
Disponibilidad
inmediata.
Informes:
3023660977

ARRIENDO CASA

Calle 9 No.10-47 Neiva
RECÍÉN REMODELADA PARA OFICINA O RESTAURANTE

APARTAMENTOS

VENTAS

**VENDO APTO.
1ER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO**

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIEN REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

**VENDO O
PERMUTO
DOS (2)CASAS**

**BARRIO ALTICO - NEIVA
INFORMES
316 247 6845**

ARRIENDO

**ARRIENDO
APARTAMENTO
BARRIO ALTICO**
2-HABITACIONES UN
BAÑO COCINA SEMI
INTEGRAL PATIO DE
ROPAS BALCÓN
INFORMES
CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

**OPORTUNIDAD
VENDO
RESTAURANTE
BAR ACREDITADO
(7 AÑOS DE
TRAYECTORIA)**

SECTOR EXCLUSIVO
DE IPANEMA
LOCAL NUEVO RECIÉN
CONSTRUIDO
MOBILIARIO NUEVO
**Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090**

LOTES

**VENDO LOTE EN
RIVERA (H)**

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA
CERCA A TRÁNSITO
MUNICIPAL
NEGOCIABLE.
**INFORMES:
320 856 1891**

**VENDO LOTE
EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
**INFORMES
3155401564**

OFERTAS

**COLEGIO DE
PREESCOLAR
Y PRIMARIA**

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interasad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

VEHÍCULOS

**VENDO TOYOTA
FORTUNER 2.7**
AUTOMÁTICA MODELO
2015 ÚNICO DUEÑO
**INF
316 520 4782**

EMPLEOS

**SE REQUIERE
VENDEDOR**
NEIVA-HUILA
ALREDEDORES
PARA VENTA DE
RODAMIENTOS
AUTOPARTES
**IMPORTACIONES@
RODACOL.COM**



Nuestro contenido:
Educa, informa, entretiene e inspira

Diario del Huila

Calle 8 No. 8-06 Neiva Huila- Colombia / TEL: 608-8668561
diariodelhuila.com



Universitarios estaban sacando material paleontológico de La Tatacoa

■ En total se lograron recuperar 37 piezas paleontológicas. La CAM recordó que este tipo de actividades académicas deben contar con un permiso y solicitar el acompañamiento de las autoridades para verificar que esta labor no impacte negativamente la flora, la fauna y los recursos ecosistémicos de La Tatacoa.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Un grupo de estudiantes universitarios fueron sorprendidos extrayendo de manera ilegal material paleontológico del Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI La Tatacoa, área protegida del Huila.

El hecho fue reportado por un guía turístico quien informó a la Policía de Turismo, la Secretaría de Turismo de Villavieja y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, sobre la actividad que estaban realizando los universitarios provenientes de la ciudad de Manizales.

Los estudiantes y el docente encargado del grupo fueron ubicados en el Observatorio Astronómico

de la Tatacoa con las piezas paleontológicas, a quienes se les indagó sobre la actividad que estaban realizando de manera irregular.

La Corporación les explicó que se encontraban en un área protegida, en un ecosistema frágil y de alta importancia ecológica y paleontológica, por lo tanto, no podían realizar la extracción de ningún tipo de material fósil ni ecológico.

De acuerdo con la CAM, para realizar este tipo de actividades académicas se debe contar con un permiso y solicitar el acompañamiento de las autoridades competentes para verificar que no vayan a impactar negativamente la flora,

la fauna y los recursos ecosistémicos de La Tatacoa, independientemente si son para actividades académicas.

Gracias al apoyo remoto de los profesionales del Servicio Geológico Colombiano, se le aclaró al docente y a los alumnos que de acuerdo al Decreto 1353 de 2018, se establece que las universidades pueden realizar estas actividades siempre y cuando soliciten un permiso al Servicio Geológico Colombiano para adelantar la extracción de material fósil, para lo cual deben tener una justificación y el objetivo del trabajo de campo y una vez terminen sus estudios, deberán socializar con la comunidad los hallazgos.

Adicionalmente, la universidad debe gestionar el permiso ante la Administración Municipal y la autoridad ambiental por ser un área protegida, con el fin de contar con el respectivo acompañamiento.

Finalmente, se lograron recuperar 37 piezas paleontológicas y la Inspectoría de Policía de Villavieja realizó el informe de los fósiles recuperados. Entre tanto, la Administración Municipal realizará la entrega de las piezas a Andrés Vanegas, experto en paleontología para que realice el respectivo estudio de los fósiles.

“Hacemos un llamado a la comunidad universitaria para que por favor tengan claridad frente a

esta actividad, desde la Corporación seguiremos muy pendientes para evitar que suceda este tipo de eventos, y agradecemos a las entidades que contribuyen a la protección de este gran destino paleontológico del Huila”, expresó Diana Bermeo, coordinadora de áreas protegidas de la CAM.

Así mismo, la profesional recordó que está prohibido extraer cualquier tipo de especies de flora y fauna en especial si están al interior del área protegida, para el caso de La Tatacoa encontramos especies características del bosque seco tropical como los cactus comúnmente llamados cabece negro, candelabro, arepo, cola de zorro.